

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**278**      *GIRONA*

Edicto.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número seis de Girona, con funciones de Mercantil,

Hago saber: Que en el expediente de Concurso Voluntario Ordinario número 343/2009 se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha tres de diciembre de 2009, la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la mercantil concursada Promocions Mosella 2003, S.L. para el próximo día cuatro de marzo de 2010 a las 10 horas, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a los concursados y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta cuarenta días antes de la celebración de la Junta.

En cumplimiento del artículo 111 párrafo 2º. del Real decreto 3/09 de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria 2.ª, la publicidad en el Boletín Oficial del Estado será gratuita para el auto que acuerda la apertura de la fase de convenio, de conformidad a la nueva redacción dada al artículo 23.1 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto en

Girona, 3 de diciembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090093741-1